

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Lista de Resoluciones del Comité Directivo, CD 2016.01
Río de Janeiro, Brasil
3 y 4 de marzo de 2016

Resolución CD 2016.01/01

Aprobación del Informe de la Reunión CD 2015.04

Resolución CD 2016.01/02

Informe de la Comisión Docente

Resolución CD 2016.01/03

Doctorado en Desarrollo Territorial. Sede Ecuador

Resolución CD 2016.01/04

Maestría en Propiedad Intelectual, modalidad virtual. Sede Argentina

Resolución CD 2016.01/05

Especialidad en Política y Gestión educativa. Sede México

Resolución CD 2016.01/06

Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con Mención en Ciencia Política o Sociología. Sede México

Resolución CD 2016.01/07

Maestría en Ciencias Sociales. Sede México

Resolución CD 2016.01/08

Maestrías en Población y Desarrollo. Sede México

Resolución CD 2016.01/09

Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Sede México

Resolución CD 2016.01/10

Guía de evaluación de proyectos docentes para evaluadores externos (CD 2015.04/08)

Resolución CD 2016.01/11

Pronunciamento del Comité Directivo para el Consejo Superior

Resolución CD 2016.01/12

Modelo de evaluación de la calidad con Equidad de Género (CD 2015.02/19)

Resolución CD 2016.01/13

Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales 2017

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Lista de Resoluciones del Comité Directivo, CD 2016.01
Río de Janeiro, Brasil
3 y 4 de marzo de 2016

Resolución CD 2016.01/14

Actualización del Reglamento Docente. Trayectorias integradas Sede Argentina

Resolución CD 2016.01/15

Guía de procedimientos gestión académica Comité Directivo

Resolución CD 2016.01/16

Guía de procedimientos administrativos

Resolución CD 2016.01/17

Designación representante de Programas

Resolución CD 2016.01/18

FLACSO en Internet

Resolución CD 2016.01/19

Nombramientos Sede Ecuador

Resolución CD 2016.01/20

Nombramiento Subdirección Académica Sede Ecuador

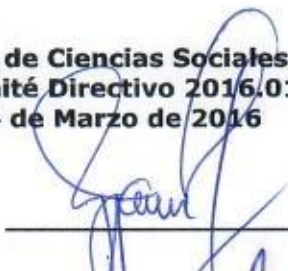
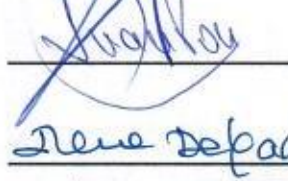
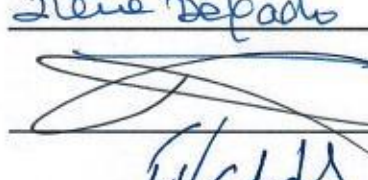
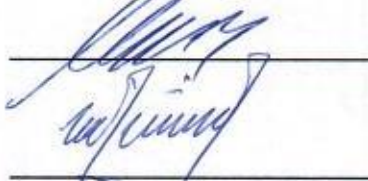
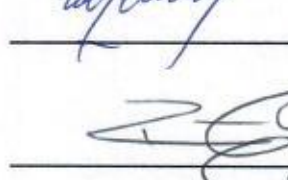
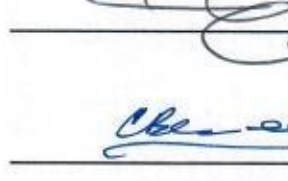
Resolución CD 2016.01/22

Nombramientos Costa Rica

Resolución CD 2016.01/23

Agradecimiento a la Sede Brasil

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Registro de firmas del Comité Directivo 2016.01
Río Janeiro, Brasil. 3 y 4 de Marzo de 2016

1. Sede Argentina	Myriam Southwell	
2. Sede Brasil	Saete Valesan	
3. Sede Chile	Ángel Flisfisch	
4. Sede Ecuador	Juan Ponce	
5. Proyecto España	Irene Delgado	
6. Proyecto Honduras	Rolando Sierra	
7. Sede México	Francisco Valdés	
8. Programa Panamá	Enoch Adames	
9. Programa Paraguay	Miguel Verdecchia	Ángel 
10. Programa República Dominicana	Iván Ogando	
11. Programa Uruguay	Carmen Beramendi	
12. Secretario General	Adrián Bonilla	
13. Representante Profesores	Patricia Barcelos	

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/01

Aprobación informe de la reunión CD 2015.04

Se conoce y aprueba el informe de la reunión del Comité Directivo CD 2015.04, celebrada en Montevideo, Uruguay. Se adjunta.

J. Valds
Juanbar
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



FLACSO

Sesión del Comité Directivo CD 2015.04
Montevideo, Uruguay
06 de noviembre de 2015

Se inicia la reunión del Comité Directivo el día viernes 06 de noviembre de 2015 a las 09:30 horas en las instalaciones de Centro de Formación de la Cooperación Española, Montevideo. Con la asistencia de D. Alberto Quevedo, quien preside, Director Sede Argentina; D. Adrián Bonilla, Secretario General, D. Juan Ponce y Da. Gioconda Herrera, Director y Sub Directora Académica Sede Ecuador, respectivamente; D. Jorge Mora, Director de la Sede Costa Rica; D. Reynaldo Jiménez, Director del Programa Cuba; Da. Salette Valesan Camba, Directora Sede Brasil; D. Ángel Flisfisch, Director Sede Chile; D. Manuel Alcántara, Director Proyecto España; D. Rolando Sierra, Director Proyecto Honduras; Da. Flérida Guzmán, Directora Adjunta Académica Sede México; Da. Myriam Southwell, Secretaria Académica Sede Argentina; Da. Carmen Beramendi, Directora del Programa Uruguay; Carlos Ramos Director del Programa El Salvador, D. Iván Ogando, Director del Programa República Dominicana; Da. Carmen Córdoba y D. Enoch Adames, Directora y Coordinador Académico Programa Panamá respectivamente; Da. Luciana Fainstain, representante de docentes y Da. Andrea Mora, Coordinadora Académica Regional Secretaría General.

Se conoce y aprueba la agenda de la reunión:

1. APROBACIÓN Y DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se somete a consideración y se aprueba la agenda de la reunión:

- Apertura Comité Directivo y aprobación de la agenda.
- Aprobación Acta Comité Directivo Ecuador. (CD 2015.03) y acta Comisión Docente.
- Nombramientos Unidades Académicas
- Modelo de evaluación de la calidad con Equidad de Género (CD 2015.02/19) (Comisión integrada por Programa Uruguay, Sedes México y Ecuador) presentación de avances de línea base.
- Informe taller de trabajo. Evaluación y plan de mejoras de las UA. (CD 2015.03/07)
- Actividades relevantes de las Unidades Académicas – informe de actividades del semestre y cumplimiento de metas.
- Informe de reunión de coordinadores financieros (CD 2015.03/12)
- FLACSO en Internet
- Informe de Tribunales de Conducta
- Congreso Internacional de Educación Superior La Habana. 15-19 de febrero. (CD 2015.03/10)
- Incorporación de España como Estado Miembro
- Informe marcha de Consejo Superior y Asamblea General 2016. Fecha de reunión de Consejo Superior y Asamblea General. (CD 2015.03/14)
- LASA 2016. Stand de publicaciones (CD 2015.03/14)
- Varios. Convenios

- Convenio Instituto de las Américas Paris
- Universidad de Carleton
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
- Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales 2017
- Congreso CALACS para estudiantes de posgrado. Hybrid Communities, Societies, Subjectivities, and Spaces. University of Calgary, Calgary, Alberta, Canada. 1-3 Junio 2016.

2. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ECUADOR (CD 2015.03) Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DOCENTE.

Se conoce y aprueba el Informe de la Reunión CD 2015.03, celebrada en Quito, en agosto de 2015 (CD 2015.04/01) y el Acta de la Comisión Docente (CD 2015.04/02).

3. INFORME DE LA COMISIÓN DOCENTE

3.1 PROPUESTAS DE PROYECTOS DOCENTES

3.1.1 Proyecto de Maestría en Ciencias Sociales, Estudios Urbanos y Migraciones Internacionales. Proyecto Honduras

El Comité Directivo es informado de que el proyecto ha cumplido con el protocolo establecido en el Reglamento de Programas Docentes art 4.3. Se incluyen los avales de los Consejeros a Título Individual Ligia Martín y Jorge Núñez (CD 2015.03/03). Se acuerda acoger la recomendación de la Comisión Docente y aprueba este proyecto de maestría por un periodo de cinco años por delegación del Consejo Superior según Resolución CS XXXVIII/15.2014. (CD 2015.04/03)

3.1.2 Proyecto de Especialidad y Maestría Académica en Gestión Integral de Riesgos de Desastres. Sede Costa Rica

El Comité Directivo conoce el proceso de evaluación externa así como la documentación presentada por la Sede Costa Rica, que incluyen los avales de los Consejeros a Título Individual Ligia Martín y Francisco Rhon (CD 2015.03/04). Se acuerda acoger la recomendación de la Comisión Docente y aprueba este proyecto de maestría por un periodo de cinco años por delegación del Consejo Superior según Resolución CS XXXVIII/15.2014. (CD 2015.04/04)

3.1.3 Proyecto de Maestría en Gestión del Conocimiento e Investigación en Políticas Públicas. Sede Costa Rica-ICAP

El Comité Directivo conoce del proceso de evaluación externa así como el documento presentado por la Sede Costa Rica, que incluye las observaciones y recomendaciones de los evaluadores externos. Se acuerda acoger la recomendación de la Comisión Docente y elevar al Consejo Superior la aprobación de este proyecto de Maestría. (CD 2015.04/05)

3.2 RENOVACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS EDUCATIVAS SEDE ARGENTINA

El Comité Directivo es informado de que el Programa Docente de Especialización en Política Educativas, Sede Argentina, ha sido sometido a procesos de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.8). El Comité Directivo toma

conocimiento de que la Sede ha presentado una versión actualizada del Programa, que incluye las observaciones de la evaluación y que, en ningún caso, las modificaciones superan el 30% de la malla curricular. El Comité Directivo aprueba la reedición de la Especialización en Políticas Educativas por un periodo de cinco años. (CD 2015.04/06)

3.3. RENOVACIÓN DE VIGENCIA DE PROGRAMAS DOCENTES

El Comité Directivo conoce la lista de Programas Docentes que en el año 2016 pierden vigencia. La documentación de las solicitudes de renovación debe ser presentada conforme a los artículos 4.9; 4.10 y 4.11 del Reglamento de Programas Docentes, a más tardar el 30 de enero de 2016. (CD 2015.04/07)

En este sentido, el Comité Directivo aprueba la recomendación de la Comisión Docente de trabajar en un documento que guíe el proceso de evaluación de los Programas Docentes. Se encomienda a la Secretaría General y a las Sedes Argentina y México la elaboración del documento que será presentado en el próximo Comité Directivo. (CD 2015.04/08)

4. NOMBRAMIENTOS

• SECRETARIA GENERAL

El Comité Directivo conoce y aprueba el nombramiento realizado por la Secretaría General de Stella Sáenz Breckenridge como Coordinadora Regional de Cooperación Internacional hasta el 20 de julio de 2016. (CD 2015.04/16)

• SEDE ECUADOR

El Comité Directivo aprueba los nombramientos de personal académico realizados por la Sede Ecuador: 56 profesores titulares y 6 profesores eméritos, a quienes se renueva su contrato. (CD 2015.04/17)

5. INFORME TALLER DE TRABAJO. EVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAS DE LAS UA. (CD 2015.03/07)

El Presidente del Comité Directivo da lectura a la propuesta de resolución formulada en el Taller de Trabajo realizado el jueves 05 de noviembre. El Comité Directivo aprueba la propuesta que establece

1. Aprobar el documento presentado por la comisión con las observaciones señaladas en el taller y aplicar el instrumento en todas las Unidades Académicas;
 2. Que las UA presenten a la Secretaría General en el mes de abril de 2016 los resultados de la autoevaluación para que se sistematice y distribuya la información;
 3. Que los planes de mejora resultado de la autoevaluación sean presentados en el segundo Comité Directivo para conocimiento y aprobación del Consejo Superior en junio de 2016;
 4. Que la Secretaría General presente un informe de situación del Sistema a la Asamblea General y Consejo Superior con base en este proceso. (CD 2015.04/09)
- ### **6. INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2014**

La Directora del Programa Uruguay Da. Carmen Beramendi comenta que han tenido una eficiencia terminal del 100% en la Maestría en Políticas Públicas y Género. El Programa proyecta convertir varios Diplomados en Maestrías.

En relación con las investigaciones en curso, se mencionan "El debate sobre las cuotas para mujeres en política en Uruguay"; "La segregación horizontal y vertical en una empresa pública del Uruguay"; "Montevideo avanza en institucionalidad de género"; y "Laboratorios en futuros".

Se han realizado una serie de convenios como con la Red Pro Cuidados, entre otros, en donde FLACSO Uruguay tiene la oportunidad de realizar grandes aportes en espacios de decisión de políticas públicas.

El Director del Programa Cuba D. Reynaldo Jiménez menciona que se están ejecutando las dos maestrías, varios cursos, diplomados y talleres.

Por otro lado, los libros "Documentos de la Revolución" obtuvieron Premio de la Academia de Ciencias de Cuba y el libro "Las tantas Habanas: estrategias para comprender sus dinámicas actuales" se propuso a Premio de la Academia de Ciencias y recibió el premio de la crítica.

Finalmente, se iniciará con la campaña "Diversos aspectos de la discriminación contra la mujer desde una perspectiva internacional", desarrollada con expertas de la ONU, el próximo 25 de noviembre en el Balcón Latinoamericano.

La Directora de la Sede Brasil Da. Salete Valesan Camba señala que se tienen 3 sedes de FLACSO Brasil en Sao Paulo, Brasilia y Rio de Janeiro y se informa de la renovación de la página web institucional. Igualmente, se indica que la maestría aprobada en junio iniciará lecciones en el 2016.

La Directora del Programa Panamá Da. Carmen Córdoba manifiesta la intención del Programa por convertir su Especialización en Metodología en una Maestría que comenzara a funcionar en el 2016 junto con varios diplomados que se anunciarán oportunamente.

En Investigación, se ha trabajado el tema de procesos migratorios latinoamericanos. También se ha trabajado en la formación de equipos de investigación, con el apoyo de UNICEF; y se realizó un taller sobre evaluación de impacto, con el auspicio del Banco Mundial. Además, FLACSO Panamá cumple cinco años de publicar su columna semanal en el Diario La Estrella de Panamá, lo cual ha visibilizado mucho a la Unidad Académica.

El Director de la Sede Costa Rica D. Jorge Mora expone que la Maestría en Desarrollo Rural Territorial terminó su primera promoción y comienza la segunda; la Especialidad en Comunicación está en desarrollo y se proyecta elevarla a un grado de Maestría. Asimismo, la Sede desarrolla varios proyectos de investigación, tanto en Costa Rica como regionales.

En cuanto a las actividades de extensión, se ha trabajado en conjunto con el Tribunal Supremo de Elecciones y organizaciones como la Fundación Konrad Adenauer; y se han firmado cuatro convenios.

El Director de la Sede Ecuador D. Juan Ponce explica que en abril se abrieron las convocatorias para los Doctorados y en abril las convocatorias para 12 maestrías de investigación. Igualmente, se continúa con el proceso de fortalecimiento de la planta docente, del cual 86% posee un título doctoral.

En cuanto a Investigación, se trabaja en la articulación de los seminarios, talleres de tesis y coloquios de investigación. Además, se cuenta con ayudas de viaje e incentivos para la investigación tanto de profesores como de estudiantes.

Por último, se han firmado varios convenios de cooperación, han asistido más de 11 mil personas a los eventos realizados por FLACSO Ecuador; se comenzó la construcción de las nuevas instalaciones de la Sede y se han reformado varios reglamentos que se pondrán en conocimiento del Comité Directivo el próximo año.

El Director de la Sede Chile D. Ángel Flisfisch destaca el detalla que la Sede tiene cinco áreas de trabajo: Trabajo, Seguridad y Salud; Inclusión Social y Género; Gobierno y Democracia; Gobierno y Trabajo; e Información y Políticas Públicas. Se destaca el proyecto "Juventud y participación en América Latina", bajo en ese marco se está realizando la investigación sobre movimientos estudiantiles desde el año 2006 en adelante.

En relación con la Docencia, se ha puesto mayor énfasis en los cursos de Diplomado, Cursos y se espera la reanudación de la Maestría en Política y Gobierno. En Extensión, FLACSO Chile cuenta con una agenda nutrida con seminarios internacionales y la proyección de un documental sobre la movilización estudiantil de 2007.

El Director del Programa El Salvador D. Carlos Ramos comenta que se firmó un convenio de cooperación con la Universidad Centroamericana Simeón Cañas; con la posibilidad de impartir cursos de posgrado.

En materia de Extensión, se ha iniciado actividades conjuntas con la Escuela de Formación Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, impartiendo contenidos sobre Integración Regional y temas de Desarrollo. Igualmente, FLACSO El Salvador se ha integrado al Consejo Asesor sobre Pobreza Multidimensional y Política Antipobreza, organismo de consulta obligatoria para la Presidencia de la República en temas de desarrollo social, entre otros.

Finalmente, en cuanto al área de Investigación, se tienen proyectos conjuntos con la Sede FLACSO Costa Rica, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Cooperación Japonesa.

La Coordinadora Académica Adjunta de la Sede México Da. Flérida Guzmán resalta la apertura de dos especialidades y una maestría, y el aumento de la matrícula. En relación con la planta docente, el 79.6% tienen grado académico de Doctorado y otro 6% son candidatos a Doctorado.

En cuanto a la Investigación, la Sede cuenta con varias líneas y se fomenta el trabajo en equipo, varios proyectos son financiados por CONACYT.

En Vinculación, se enfatiza el convenio con la Universidad de Essex, el cual incluye intercambio de estudiantes y profesores.

El Director del Proyecto España D. Manuel Alcántara destaca la presencia semanal en la Revista Política Exterior, con el análisis de realidad latinoamericana, la realización de conferencias y seminarios con investigadores de la Universidad de Salamanca, el funcionamiento de las instalaciones de FLACSO España desde el 01 de septiembre y la apertura de una convocatoria para investigadores visitantes.

El Director del Programa República Dominicana D. Iván Ogando recalca que el Programa fue seleccionado por la UNICEF como socio implementador para realizar dos jornadas de formación para personal de centros comunitarios de atención a la primera infancia. Asimismo, el Programa fue seleccionado como contraparte nacional para brindar cursos en línea en la plataforma de Seguridad Ciudadana para Centroamérica y el Caribe.

Además, se están realizando estudios en conjunto con el PNUD y con la Cooperación Española, se realizaron conversatorios junco con la fundación Friedrich Ebert y se coordinan esfuerzos educativos con ONGs e instituciones académicas en el Foro Socioeducativo.

El Director del Proyecto Honduras D. Rolando Sierra señala que se cuenta con varios diplomados, cuatro cursos de alto nivel y 11 talleres sobre el estado de las Ciencias Sociales en Honduras. Además, se está montando un observatorio de las relaciones internacionales y se cuenta con varias investigaciones en curso en convenio. El tema que se ha trabajado en mayor medida ha sido el de las Migraciones Internacionales.

De la misma forma, se han realizado 15 conferencias y seminarios y se buscan los recursos para iniciar la construcción de un espacio propio.

El Director de la Sede Argentina D. Luis Alberto Quevedo subraya que se firmó un convenio con el CONICET. También se están renovando 15 maestrías ante el CONEAU, se suscribió un convenio con el INADI (Instituto de Investigación del Racismo y la Xenofobia en Argentina) para implementar cuatro becas de investigación, junto con la Universidad Nacional de Quilmes, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se consiguió financiamiento de parte del BID para trabajar en la promoción de la investigación en la innovación de Ciencia y Tecnología.

Se coordinó a lo largo de todo el año el proyecto Desarrollo Profesional Docente y Mejoramiento de la Enseñanza en Paraguay, Brasil y Argentina. Se firmaron 29 convenios y se realizaron actividades de intercambio con universidades francesas.

7. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD CON EQUITAD DE GÉNERO (CD 2015.02/19) (COMISIÓN INTEGRADA POR PROGRAMA URUGUAY, SEDES MÉXICO Y ECUADOR) PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LÍNEA BASE

La Directora del Programa Uruguay Da. Carmen Beramendi presenta el avance del Modelo de Evaluación de la Calidad con Equidad de Género, para el cual se realizó una revisión de la normativa de la FLACSO.

En dicha normativa se encontraron elementos de disparidad de género, los cambios pasarían tanto por el Comité Directivo como por el Consejo Superior, cuando corresponda. El primer principio que se busca promover es el criterio de paridad en todos los espacios y se propone la creación de un equipo de diálogo permanente con todas las Unidades Académicas y lograr una política sostenida en el tiempo.

Como plan de trabajo se propone en el transcurso del mes definir los indicadores que se valorarán en el diagnóstico de cada Unidad Académica. El instrumento estaría listo en febrero del 2016.

El Secretario General sugiere que la Comisión determine cuál es la normativa prioritaria y que depende de la aprobación del Comité Directivo y del Consejo Superior: Reglamento Docente, Reglamento de Personal, entre otros, con miras a su modificación en el próximo Consejo Superior.

En cuanto a la elaboración del instrumento, se propone incluir varios ítems en el documento de autoevaluación de las Unidades Académicas, con el fin de recopilar datos iniciales en este tema.

La Sub Directora Académica de la Sede Ecuador Da. Gioconda Herrera propone que en cada Unidad Académica se defina a una persona con la que la Comisión pueda comunicarse e interactuar lo más pronto posible y dar un seguimiento.

El Presidente del Comité Directivo y el Director del Programa El Salvador solicitan que en los cambios a la normativa se tome en cuenta la heterogeneidad de las legislaciones nacionales.

El Comité Directivo aprueba el documento y acuerda:

1. Crear una Unidad de Gestión de la Igualdad de Género;
2. Que cada Unidad Académica nombre un punto focal que actúe como contraparte en la ejecución del modelo;
3. Que la Comisión identifique las normas y reglamentos que requieren modificarse y presente una propuesta de reforma a la normativa de FLACSO en el próximo Comité Directivo;
4. Que se incluya un apartado sobre aspectos de igualdad y equidad de género en el diagnóstico de autoevaluación. La propuesta debe presentarse la última semana de noviembre de 2015.
5. Que se trabaje en un instrumento de diagnóstico específico sobre la igualdad de género en el Sistema FLACSO. La propuesta debe presentarse en el Comité Directivo de marzo 2016. (CD 2015.04/10)

8. REUNIÓN DE COORDINADORES FINANCIEROS (CD 2015.02/17)

El Secretario General recuerda el acuerdo de Salamanca en el que los coordinadores financieros de las Unidades Académicas se reunieran en octubre en Costa Rica para intercambiar experiencias y criterios sobre la aplicación de las normas NIIF en cada Unidad Académica. La reunión no se pudo efectuar de manera presencial pero se realizó por medios virtuales (Skype).

La Coordinadora Financiera del Programa Uruguay Da. Guyunusa Carlevaro explica los cambios realizados al Manual de Implementación de las Normas NIIF en la reuniones virtuales del 22 y 23 de octubre, coordinadas por la Sede Argentina. La Secretaría General presentó a todos/as los/as coordinadores/as financieros/as el formato con el cual debía presentarse la información financiera de cada Unidad Académica.

El Comité Directivo acuerda aprobar las modificaciones contenidas en las notas explicativas del documento "Lineamientos para la presentación de los estados financieros por parte de las auditorías externas en base a las normas internacionales". Los informes de auditoría externa deben presentarse a partir del cierre al 31 de diciembre del 2015, deben ser realizados conforme a los lineamientos que fueron establecidos. (CD 2015.04/11)

9. FLACSO EN INTERNET

La Da. Andrea Mora presenta el informe de estado de actualización de las páginas web institucionales y cuentas en redes sociales de las Unidades Académicas de FLACSO: las Sedes Académicas Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México; los Programas Cuba, República Dominicana y Uruguay y los Proyectos España y Honduras mantienen sus páginas institucionales actualizadas.

Todas las UA mantienen sus perfiles de Facebook actualizados y las Sedes Académicas Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México; los Programas República Dominicana y Uruguay y el Proyecto España mantienen sus portales de Twitter actualizados.

El Secretario General insiste en la importancia de la actualización de las páginas institucionales y redes sociales de las Unidades Académicas, como instrumento de legitimación en la sociedad, especialmente entre los sectores más jóvenes.

El Comité Directivo solicita a las Unidades que presentan problemas con el mantenimiento de sus cuentas que actualicen sus cuentas conforme a la resolución CD 2014.03/07. **(CD 2015.04/12)**

10. INFORME DE TRIBUNALES DE CONDUCTA (CD 2008.03/29)

La Coordinadora Académica Regional Da. Andrea Mora presenta los Informes de Tribunales de Conducta de las Unidades Académicas. Los Tribunales de Conducta de las Unidades Académicas de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay no presentan situaciones especiales. El Comité Directivo solicita al Programa El Salvador y al Proyecto Honduras enviar el reporte correspondiente de sus Tribunales de Conducta. **(CD 2015.04/13)**

11. CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA HABANA 15-19 FEBRERO 2016

La Coordinadora Académica Regional Da. Andrea Mora comenta que la Sede Argentina presentó a la organización del Congreso una propuesta de panel, con invitados de la Sede Ecuador y de la Sede Brasil. **Se toma nota.**

12. INCORPORACIÓN DE ESPAÑA COMO ESTADO MIEMBRO

El Secretario General informa de la intención del Gobierno de España de incorporarse como un miembro de pleno derecho de FLACSO.

El Director del Proyecto España D. Manuel Alcántara proyecta que para el Comité Directivo de marzo el Gobierno Español se habrá pronunciado.

El Director de la Sede Costa Rica D. Jorge Mora pregunta si la incorporación de España modificaría el Acuerdo Constitutivo, convirtiendo a FLACSO en un organismo iberoamericano. **Se toma nota.**

13. INFORME MARCHA DE CONSEJO SUPERIOR Y ASAMBLEA GENERAL 2016. FECHA DE REUNIÓN DE CONSEJO SUPERIOR Y ASAMBLEA GENERAL. (CD 2015.03/14)

El Secretario General informa de las fechas de las reuniones de Consejo Superior y Asamblea General 2016 en la primera semana de junio. De tal forma que el Comité Directivo correspondiente sería el martes 30 de mayo y miércoles 01 de junio de 2016; el Consejo Superior el jueves 02 y la Asamblea General el viernes 03 de junio. **(CD 2015.04/14)**

14. LASA 2016. STAND DE PUBLICACIONES (CD 2015.03/14)

El Comité Directivo establece como fecha límite el 30 de noviembre de 2015 para conocer la participación de las Unidades Académicas para la colocación de este stand entre los días 26 y 27 de mayo de 2016. **(CD 2015.04/15)**

15. VARIOS. CONVENIOS

15.1 Convenio Instituto de las Américas Paris

La Coordinadora Académica Regional Da. Andrea Mora informa sobre el convenio suscrito entre el Instituto de las Américas (IdA) y FLACSO. Dicho convenio de cooperación técnica busca promover el desarrollo de actividades de investigación, intercambio de documentos e información; organización de actividades de extensión; publicaciones conjuntas; entre otros.

El Comité Directivo ratifica y aprueba el convenio. **(CD 2015.04/18)**

15.2 Universidad de Carleton

La Coordinadora Académica Regional Da. Andrea Mora informa sobre el acuerdo de entendimiento entre la Universidad de Carleton y FLACSO para participar en el proyecto Cross-Cultural Formation and Shifting Identities: Research Training for a Transnational World. Este proyecto de siete años será dirigido por un equipo de investigadores y profesionales interdisciplinarios organizados en cuatro áreas geográficas de interés: Estudios de África; Estudios Europeos; Estudios Latinoamericanos; y Estudios de Rusia. El proyecto consiste en actividades de investigación y trabajo de campo internacional para estudiantes de posgrado. El Comité Directivo ratifica y aprueba el convenio. **(CD 2015.04/19)**

15.3 Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

La Coordinadora Académica Regional Da. Andrea Mora informa sobre el acuerdo de cooperación entre la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y FLACSO para promover el intercambio académico y de investigación, la organización de eventos académicos, intercambio de publicaciones y materiales académicos. **(CD 2015.04/20)**

15.4 Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales 2017

El Director del Proyecto España D. Manuel Alcántara ofrece a la Universidad de Salamanca como anfitriona del Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales 2017. El Comité Directivo resuelve discutir los siguientes aspectos en la próxima reunión: apertura de convocatoria, plazo de aceptación y envío de ponencias, fecha del Congreso, cuotas, cantidad de ponentes, ponentes estudiantes y asistentes. **(CD 2015.04/21)**

15.5 Congreso CALACS para estudiantes de posgrado. Hybrid Communities, Societies, Subjectivities, and Spaces. University of Calgary, Calgary, Alberta, Canada. 1-3 Junio 2016.

La Coordinadora Académica Regional Da. Andrea Mora informa sobre el Congreso CALACS para estudiantes de posgrado: Hybrid Communities, Societies, Subjectivities, and Spaces. University of Calgary, Calgary, Canadá, entre el 1-3 de Junio de 2016. Se invita a participar a las y los estudiantes que estén realizando investigaciones en los temas del Congreso. Entre quienes se postulen, se elegirán 2, que se les otorgarán USD\$ 2000 a cada uno de parte de la organización. **Se toma nota.**

Termina la sesión a las 17:00 hrs del 06 de noviembre de 2015.

Handwritten signatures and marks:

- I. Valls*
- Sanja*
- referring*
- ag*
- cb*
- ox*
- 8*

FLACSO
COMITÉ DIRECTIVO
COMISION DOCENTE

Se inicia la reunión de la Comisión Docente el día jueves 3 de marzo de 2016 a las 9:00hrs. En el Salón Sao Conrado, del hotel Everest, en Río de Janeiro.

Con la asistencia de Da. Salette Valesan, quien preside, Directora Sede Brasil; D. Adrián Bonilla, Secretario General; D. Ángel Flisfisch, Director Sede Chile; D. Juan Ponce y Belén Albornoz, Director y Sub directora académica Sede Ecuador respectivamente; D. Francisco Valdés y Flérida Guzmán, Director y directora adjunta académica de la Sede México respectivamente; Myrian Southwell, coordinadora Académica Sede Argentina; Da. Carmen Beramendi Directora del Programa Uruguay; Reynaldo Jiménez, Director Programa Cuba; Enoch Adames Coordinador académico programa FLACSO Panamá; Ivan Ogando Director Programa República Dominicana; Miguel Ángel Verdecchia, representante de FLACSO Paraguay; Irene Delgado representante del Proyecto España, Rolando Sierra Director Proyecto Honduras; Patricia Barcelos representante de profesores y Dra. Andrea Mora, Coordinadora Académica Regional Secretaría General.

Se conoce y aprueba la agenda de la reunión:

Agenda

Proyectos nuevos

- **Doctorado en Desarrollo Territorial. Ecuador**
- **Maestría en Propiedad Intelectual. Argentina**

Renovación de Programas académicos en 2016

- **Especialidad en Política y Gestión Educativa (México)**
- **Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política o Sociología. (CONACYT)**

- **Maestría en Ciencias Sociales.(CONACYT)**
- **Maestrías en Población y Desarrollo.(CONACYT)**
- **Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos.(CONACYT)**

En proceso de evaluación

Especialidad en Desarrollo Humano. Argentina
Maestría en Desarrollo Humano. Argentina (CONEAU)
Maestría de Investigación en Estudios Urbanos (Ecuador)

Guía de evaluación de proyectos docentes para evaluadores externos.

Propuestas

•Doctorado en Desarrollo Territorial. Ecuador

Se presenta el proyecto. La Comisión Docente es informada de que el proyecto ha cumplido con el protocolo establecido en el Reglamento de Programas Docentes art 4.6. Se conocen los dictámenes de los evaluadores asignados; Máximo Aguilera, Dr. Doctor en Economía, Universidad Friedrich Schiller, Alemania Coordinador de Programa y Proyecto, FLACSO –Sede Chile. Allan Lavell, Dr. Geografía Económica de la London School of Economics and Political Science, Londres. Coordinador del “Programa de apoyo al estudio social de los riesgos de desastre y adaptación al cambio climático” de la Secretaría General de la FLACSO.

Alfonso Iracheta: Doctor en Estudios Regionales por la Universidad de Varsovia, Polonia; especialista en Planificación Regional del Desarrollo y Ángel Massiris. Dr. en Geografía. UNAM. Especialista en políticas de ordenamiento territorial en América Latina.

Se conoce el documento de informe de visita de los evaluadores, así como el documento presentado por la Sede que incluye las observaciones y recomendaciones de la evaluación.

Se siguiere acoger la recomendación de la Comisión Docente y elevar al Consejo Superior la aprobación de este proyecto de Doctorado

•Maestría en Propiedad Intelectual. Argentina

Se presenta el proyecto. La Comisión Docente es informada de que el proyecto ha cumplido con el protocolo establecido en el Reglamento de Programas Docentes art 4.3. Se conocen los dictámenes de los evaluadores asignados por la Secretaría General, Dr. Rafael Pérez Miranda. Doctor en Derecho. Universidad de Buenos Aires y Dra. María Solange Maqueo. Doctora en Derecho, Economía y Sociedad Universidad de Salamanca.

El Comité Directivo conoce del proceso de evaluación externa que lo valora muy positivamente en todos los términos, así como el documento presentado por la Sede Argentina que incluye las observaciones y recomendaciones de los evaluadores externos.

Se siguiere acoger la recomendación de la Comisión Docente y elevar al Consejo Superior la aprobación de este proyecto de Maestría

Renovación de Programas académicos en 2016

•Especialidad en Política y Gestión Educativa. México

La Comisión Docente conoce que se ha iniciado el proceso de evaluación para la renovación de vigencia de la Especialidad en Política y Gestión Educativa de la Sede México. La cual se ha asignado como evaluador la Dra. María Guadalupe Pérez Miranda. Doctorado en Política Universidad de York, Inglaterra.

El Comité Directivo toma conocimiento que la Sede ha presentado la versión actualizada del Programa Docente, que incluye las observaciones de la evaluación y que, en ningún caso, las modificaciones superan el 30% de la malla curricular. Se siguiere acoger la recomendación de la Comisión para aprobar la reedición de la Especialización en Política y gestión educativa por un periodo de cinco años.

Conforme al artículo 4.10 sobre la reedición de los programas docentes que dice *"las unidades académicas que deben someter los programas docentes a evaluación periódica por parte de las instituciones de acreditación de la educación, las presentará a conocimiento de Comité Directivo y cumplen con ello con la evaluación externa del programa docente"*

El Comité Directivo toma conocimiento del proceso y los criterios de evaluación que el Consejo de Ciencias y Tecnología de México aplica para la acreditación de los programas de posgrado. Se conocen los dictámenes de evaluación otorgados para los programa docentes:

- **Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política o Sociología.** Aprobado con nivel de competencia internacional y cuya vigencia se extienda al 31 de diciembre de 2017.
- **Maestría en Ciencias Sociales.** Aprobado con nivel de competencia internacional y cuya vigencia se extienda al 31 de diciembre de 2017.
- **Maestrías en Población y Desarrollo.** Aprobado con nivel de consolidado y cuya vigencia se extienda al 31 de diciembre de 2018.
- **Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos.** Aprobado con nivel de consolidado y cuya vigencia se extienda al 31 de diciembre de 2016.

Se siguiere acoger la recomendación de la Comisión para aprobar la reedición de los programas docentes.

El Comité Directivo conoce que se ha iniciado el proceso de evaluación para la reedición de los siguientes programas docentes. Los cuáles serán conocidos en el próximo Comité Directivo.

- **Especialidad y Maestría en Desarrollo Humano. Sede Argentina**
- **Maestría de Investigación en Estudios Urbanos. Sede Ecuador**

Guía de evaluación de proyectos docentes para evaluadores externos.

El Comité Directivo conoce la propuesta presentada sobre la guía de evaluación de programas docentes, la cual responde a una actualización del documento aprobado en 2005 y que busca darles a los evaluadores externos una mejor orientación para realizar su informe de evaluación.

Se sugiere la aprobación del documento y a partir de esta aprobación emplearlo para las solicitudes de evaluación de programas docentes que realiza la Secretaria General

Se sugiere que se haga distinción respecto de la modalidad y que se vea contenido temático y se seleccionen evaluadores que valoren la modalidad a distancia. Se amplíe y se incorpore la relación de las competencias específicas que adquieren los estudiantes y que la estructura curricular responda a los objetivos del programa.

Se aprueba con la incorporación de las observaciones sugeridas.

Se cierra la sesión a las 10:10hrs

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016**

Resolución CD 2016.01/03

Doctorado en Desarrollo Territorial. Sede Ecuador

Se conoce la propuesta a desarrollar. El Comité Directivo conoce del proceso de evaluación externa que lo valora muy positivamente en todos los términos, así como el documento presentado por la Sede Ecuador que incluye las observaciones y recomendaciones de los evaluadores externos.

Se acuerda acoger la recomendación de la Comisión Docente y elevar al Consejo Superior la aprobación de este Proyecto de Doctorado.



The block contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large 'X' mark. Above it, the name 'I. Valdes' is written. To the right of 'I. Valdes' is a signature that appears to be 'Suarez'. Below 'Suarez' is another signature. To the right of these is a signature that looks like 'J. J. J.'. Below that is a small signature. On the far right, there is a large, stylized signature. In the bottom right corner, there are several initials, including 'A', 'F', and 'CB'.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/04

**Maestría en Propiedad Intelectual, modalidad virtual.
Sede Argentina**

Se conoce la propuesta a desarrollar. El Comité Directivo conoce del proceso de evaluación externa que lo valora muy positivamente en todos los términos, así como el documento presentado por la Sede Argentina que incluye las observaciones y recomendaciones de los evaluadores externos.

Se acuerda acoger la recomendación de la Comisión Docente y elevar al Consejo Superior la aprobación de este proyecto de Maestría.



A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing the approval of the resolution by the relevant committees. The signatures are scattered across the lower half of the page. Some are clearly legible, such as 'F. Valdes' and 'Juan Carlos', while others are more stylized or abbreviated. There are also several sets of initials, including 'JH' and 'JL', and some that appear to be initials followed by a checkmark or a similar symbol.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/05

Especialidad en Política y Gestión Educativa. Sede México

El Comité Directivo es informado de que el Programa Docente de Especialización en Políticas Educativas de la Sede México ha sido sometido a procesos de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.8). El Comité Directivo toma conocimiento que la Sede ha presentado la versión actualizada del Programa Docente, que incluye las observaciones de la evaluación y que, en ningún caso, las modificaciones superan el 30% de la malla curricular.

El Comité Directivo aprueba la reedición de la Especialización en Política y Gestión Educativa por un periodo de cinco años.



A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing the members of the Comité Directivo. The signatures are scattered across the lower half of the page. Some are clearly legible, such as 'F. Valdes' and 'L. Santos', while others are more stylized or abbreviated. There are also several sets of initials and marks, including a large 'X' on the left and a series of marks on the right that look like 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016**

Resolución CD 2016.01/06

**Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con
mención en Ciencia Política o Sociología. Sede México**

El Comité Directivo es informado de que el Programa Docente de Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política o Sociología de la Sede México ha sido sometido al proceso de evaluación por parte del órgano de acreditación nacional mexicano CONACYT en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.10).

El Comité Directivo toma conocimiento del dictamen enviado por esta institución, la cual le otorga grado de competencia internacional y cuya vigencia se extiende hasta el 31 diciembre del 2017.



A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing the members of the Comité Directivo. The signatures are scattered across the lower half of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. The names 'Valds' and 'Santos' are partially legible among the signatures.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/07

Maestría en Ciencias Sociales. Sede México

El Comité Directivo es informado de que el Programa Docente de Maestría en Ciencias Sociales de la Sede México ha sido sometido a procesos de evaluación por parte del órgano de acreditación nacional mexicano CONACYT en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.10).

El Comité Directivo toma conocimiento del dictamen enviado por esta institución, la cual le otorga grado de competencia internacional y cuya vigencia se extiende hasta el 31 diciembre del 2017.



A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid-like pattern. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or cursive. The names are not clearly identifiable from the handwriting.

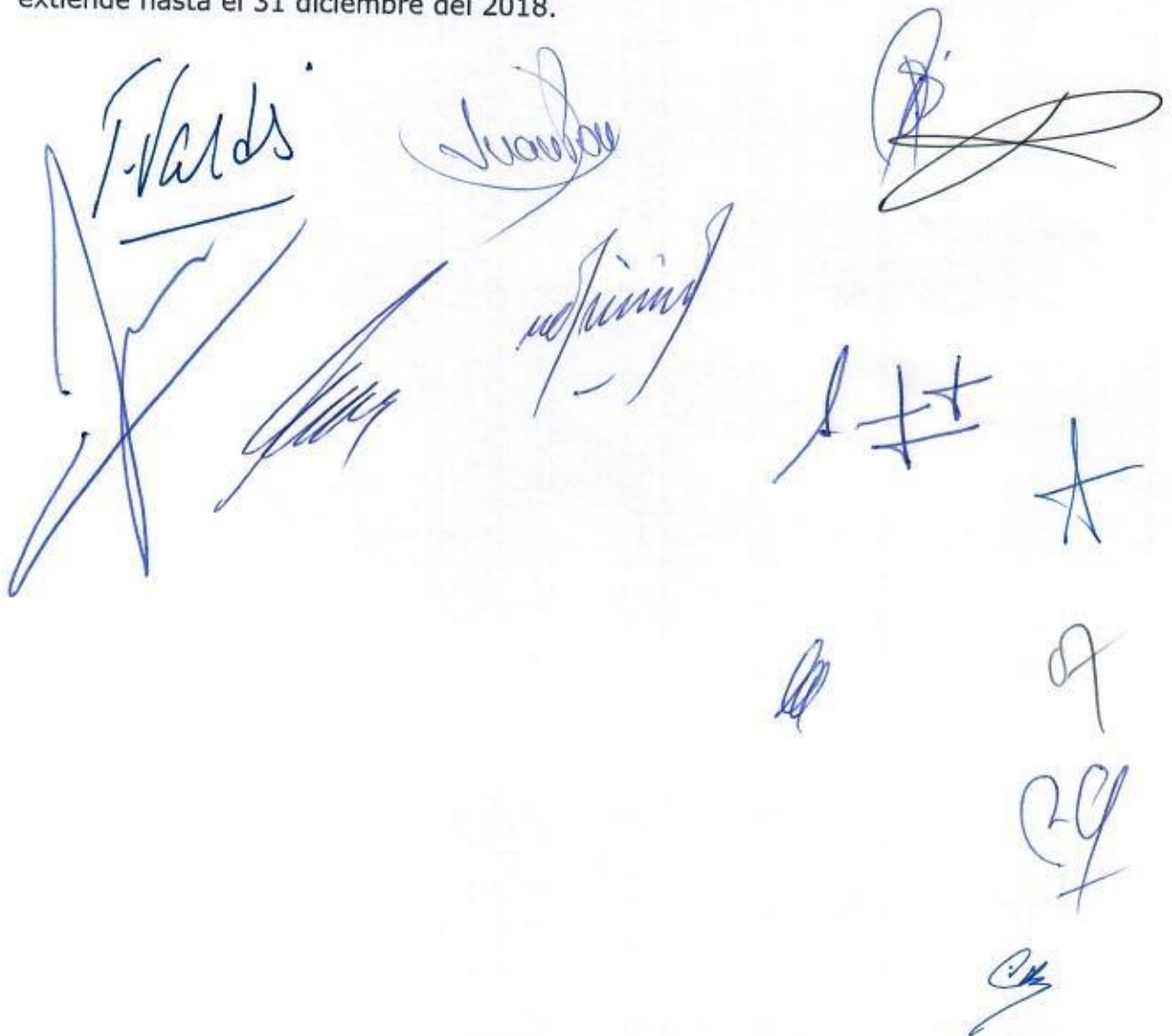
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/08

Maestrías en Población y Desarrollo. Sede México

El Comité Directivo es informado de que el Programa Docente de Maestrías en Población y Desarrollo de la Sede México ha sido sometido a procesos de evaluación por parte del órgano de acreditación nacional mexicano CONACYT en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.10).

El Comité Directivo toma conocimiento del dictamen enviado por esta institución, la cual le otorga grado de consolidado y cuya vigencia se extiende hasta el 31 diciembre del 2018.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'T. Vardis'. To its right, there are several smaller, more fluid signatures, some of which are partially obscured or overlapping. On the right side of the page, there are several small, distinct marks or signatures, including what looks like a cross-like symbol and a few other quick strokes.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/09

Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Sede México

El Comité Directivo es informado de que el Programa Docente de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la Sede México ha sido sometido a procesos de evaluación por parte del órgano de acreditación nacional mexicano CONACYT en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.10).

El Comité Directivo toma conocimiento del dictamen enviado por esta institución, la cual le otorga grado de consolidado y cuya vigencia se extiende hasta el 31 diciembre del 2016.



A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing the members of the Comité Directivo. The signatures are scattered across the lower half of the page, with some appearing as full names and others as stylized initials or marks.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/10

**Guía de evaluación de proyectos docentes para
evaluadores externos (CD.2015.04/08)**

El Comité Directivo conoce el documento *guía de evaluación de proyectos docentes para evaluadores externos*, el cual tiene por objetivo orientar la presentación de los informes de evaluación que realizan los evaluadores externos de los programas docentes.

Se acuerda aprobar la propuesta con los ajustes sugeridos por la Comisión Docente.



A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing the approval of the resolution by the relevant committees. The signatures are scattered across the lower half of the page. Some are clearly legible, such as 'X. Valls' and 'Seabou', while others are more stylized or abbreviated. There are approximately 12 distinct marks, including full names, surnames, and various sets of initials.

Guía de Presentación, reedición y evaluación de Programas Docentes (CD 2016.01)

1. Sobre la Guía presentada por la Comisión Docente se acuerda:

- a. El proceso de revisión de los programas docentes es responsabilidad del Comité Directivo por medio de la Comisión Docente.
- b. La revisión será obligatoria para los programas de grado que tienen cinco años de vigencia. El proceso de reedición debe realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.10 del reglamento docente. En este caso de los programas docentes que han sido evaluados por organismos nacionales de acreditación nacional, la evaluación será tomada en cuenta por el Comité Directivo para no duplicar esfuerzos. Sin embargo, los resultados de la evaluación y las características del órgano evaluador serán conocidos por el Comité Directivo, para el aval de dichos procesos.
- c. Sobre la Guía se recomienda que se llame **Guía de Evaluación de programas docentes para pares externos** y se recomiendan los siguientes aspectos:

2. Guía de presentación de los programas docentes, se aprueba la recomendación de la Comisión Docente.

Toda propuesta de programa docente de contener los siguientes aspectos:

- A) Índice general del documento.
- B) Presentación general del documento.
- C) Resumen ejecutivo del programa docente propuesto.

1. Justificación

1.1. Antecedentes, producción científica y experiencias previas de la unidad académica en la temática del programa.

2. Objetivos

- 2.1. Objetivos Generales.
- 2.2. Objetivos Específicos.

3. Características del Programa

- 3.1. Modalidad y dedicación.
- 3.2. Estructura curricular (nombre de cursos obligatorios, optativos y de investigación).
- 3.3. Actividades extracurriculares y de apoyo.
- 3.4. Duración del programa.

4. Perfil del candidato o candidata y campo de acción del egresado

- 4.1. Perfil del candidato o candidata.
- 4.2. Campo de acción del egresado.

5. Requisitos de ingreso, permanencia y titulación

- 5.1. Requisitos de ingreso.
- 5.2. Requisitos de permanencia.
- 5.3. Requisitos de titulación.
- 5.4. Reglamento de PD

6. Plan de estudios

- 6.1. Créditos académicos.
- 6.2. Períodos lectivos.
- 6.3. Áreas de formación.
- 6.4. Orientación (profesional o académica).

7. Contenido de las asignaturas.

- 7.1. Descripción del curso (objetivos y contenidos básicos).

8. Personal docente

- 8.1. Planta docente del programa y relación con cursos respectivos.
- 8.2. Breve reseña del currículum de los docentes y su dirección electrónica.

9. Gestión del Programa e infraestructura

- 9.1. Integración del Comité Académico del Programa.
- 9.2. Coordinación académica del Programa.
- 9.3. Coordinación administrativa del programa.
- 9.4. Convenios con otras universidades, organizaciones y unidades de la FLACSO (si procede).
- 9.5. Información sobre biblioteca, disponibilidad de aulas, acceso a bases de datos y espacios para el desarrollo académico.

10. Evaluación del Programa*.

11. Presupuesto del Programa.

12. Anexos: Organigrama de la Unidad Académica donde se inserta el programa docente presentado; calendario del programa docente según cursos, periodos lectivos y créditos.

*para reediciones

2. Reedición de programas

Para los programas con 5 años de vigencia que no han sido evaluados por organismos nacionales se aplicará una Guía de Evaluación cuyo informe se someterá a la Comisión Docente.

- La Unidad Académica que imparte el Programa deberá someter a evaluación externa por parte un(a) evaluador(a) externo, nombrado por la SG. La UA deberá entregar el programa original aprobado y un informe sobre el desarrollo y revisión del programa con sus recomendaciones realizado.

El informe sobre el desarrollo del programa deberá incluir:

- Eficiencia terminal por cohorte.
- Rendimiento académico promedio de los estudiantes.
- Evaluaciones de estudiantes y/o egresados sobre el programa.
- Evaluaciones de al menos dos profesores sobre el programa, que han impartido cursos en el programa pero no han tenido responsabilidad en el mismo.

- El informe debe contemplar recomendaciones sobre: Objetivos del programa; áreas temáticas; inclusión o cambio de menciones a concederse en el programa; modalidad de ejecución (véase complementariamente la propuesta de inclusión de Capítulo sobre los programas de educación virtual de la FLACSO al Reglamento de Programas Docentes); vínculos interinstitucionales; Perfil

del beneficiario y beneficiaria; bibliotecas y recursos de apoyo; gestión del Programa; otras recomendaciones.

- El Informe de Revisión deberá tomar en cuenta el Reglamento de Programas Docentes vigentes.

3. Sobre los criterios de evaluación de los proyectos docentes (como referencia para los evaluadores externos), se aprueba la propuesta de la Comisión Docente.

Los criterios sobre los que se evaluarán los proyectos docentes son:

1. Antecedentes, producción científica y experiencias previas.
2. Objetivos propuestos y relación con el currículum.
3. Perfil de planta académica y relación con el currículum.
4. Recursos disponibles para apoyar el programa.
5. Modelo de gestión
6. Apoyos interinstitucionales.

- Observadores y recomendaciones del experto/a o evaluador/a.

- Se adjuntará el Reglamento de Programas Docentes y la guía de evaluación de programas docentes por parte de pares externos.

Resumen y calificación del Informe de evaluación Programas Docentes por parte de Pares Externos

(Programas nuevos)

Para la Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales es de vital importancia los comentarios y valoraciones que usted como especialista en el área pueda proveer a la propuesta del programa de Posgrado. Esta evaluación será insumo para mejorar la propuesta, por lo cual le solicitamos evaluar la calidad de la propuesta en los términos que adelante se solicitan.

Criterios a evaluar: evalúe los criterios de acuerdo al contenido de la propuesta. Marque con una "X" su valoración en la cual, 1 es la calificación más baja y 5 la más alta. En la casilla de comentarios por favor incluya las observaciones que justifiquen la calificación y, aporte en caso de considerarlo necesario, aquellos aspectos que desde su perspectiva contribuyan a la mejora del criterio en evaluación. Adjunte páginas adicionales si lo requiere.

Nombre del Programa Docente:

Sede/programa/proyecto:

Nombre del evaluador(a)

CRITERIOS	Descripción	Calificación general					
		1	2	3	4	5	NA
1. Antecedentes, producción científica y experiencias previas	1. Se evidencia las capacidades y experiencias de la Unidad Académica para la ejecución del programa de posgrado.						

Comentarios y recomendaciones	
-------------------------------	--

CRITERIOS	Descripción	Calificación general					
		1	2	3	4	5	NA
2. La estructura curricular responde a los objetivos propuestos por el programa.	1. La estructura curricular es coherente con los objetivos que persigue el programa docente.						
	2. El contenido y enfoques de las asignaturas propuestas son congruentes a las competencias específicas que adquieren los estudiantes (perfil de estudiante graduado).						
	3. Las asignaturas y su contenido son actuales o dan cuenta de los debates contemporáneos en la disciplina.						

Comentarios y recomendaciones Se solicita comentar todos los objetivos en presentados en el PD

CRITERIOS	Descripción	Calificación general					
		1	2	3	4	5	NA
3. Perfil de la planta académica y relación con el curriculum	El PD aporta una planta docente acorde a la propuesta curricular: 1. titulación de los profesores 2. áreas de especialización 3. temas de investigación						
Comentarios y recomendaciones:							
4. Recursos económicos disponibles para apoyar el programa	La propuesta presenta un presupuesto sustentable y financiado que le permita desarrollar el programa docente.						
Comentarios y recomendaciones:							
5. Modelo de gestión	La propuesta propone un modelo de gestión (organización) que permita un adecuado desarrollo y ejecución del programa.						

	La UA evidencia que posee infraestructura necesaria (aulas, biblioteca, etc.) para su realización.						
Comentarios y recomendaciones:							
CRITERIOS	Descripción	Calificación general					
6.Apoyos interinstitucionales	Presenta para su desarrollo algún tipo de apoyo interinstitucional (convenios- alianzas).	1	2	3	4	5	NA
Comentarios y recomendaciones:							

Informe de evaluación Programas Docentes por parte de Pares Externos

(Programas que requieren Reedición)

Además de completar el documento "Resumen y calificación del Informe de evaluación Programas Docentes", a partir de la información proporcionada en el **informe sobre el desarrollo del PD** comente qué elementos puede tomar en cuenta la UA para mejorar el PD en una próxima edición.

Comentarios y recomendaciones:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/11

Pronunciamiento del Comité Directivo para el Consejo Superior

Considerando:

- Que desde su creación en 1957 la FLACSO ha realizado aportaciones relevantes y trascendentales para el conocimiento de las sociedades latinoamericanas y caribeñas;
- Que hasta la fecha se han adherido al Acuerdo de la FLACSO 18 Estados como Miembros latinoamericanos y caribeños, además de España como Estado observador;
- Que se han creado siete sedes académicas, seis programas y dos proyectos que suman 15 unidades académicas en igual número de países;
- La importancia estratégica para los países latinoamericanos y del caribe del desarrollo del conocimiento en general y de las ciencias sociales en particular,
- Que una política científica y de educación superior de alta calidad internacional es esencial en el alcance de las metas regionales de desarrollo.

Hacemos notar:

- Que en la actualidad las unidades académicas presentan disparidades en las condiciones de su financiamiento;
- Que en la mayoría de los casos estas disparidades significan condiciones de precariedad y permanente riesgo de retroceso institucional en el desarrollo de sus actividades.
- Que en algunos casos esta precariedad ha conducido al cierre de programas docentes y de investigación, caso notorio el del Doctorado Centroamericano de Ciencias Sociales [que tuvo su sede en Guatemala];
- Que el desequilibrio y diferencia en las condiciones de financiamiento deriva del desigual compromiso de los Estados Miembros con la FLACSO y con las Sedes, los Programas o los Proyectos que esta lleva a cabo en cada país;
- Que la diferencia de compromiso está relacionado con la existencia o ausencia de un financiamiento basal público suficiente, irreductible y permanente en cada país donde existe una unidad académica.

Ponemos a consideración del Consejo Superior que, con fundamento en el artículo V, apartado 3, incisos "d" e "i" del Acuerdo sobre la FLACSO,

- Que después de examinar las condiciones señaladas en los considerandos, defina y lleve a cabo permanentemente gestiones ante los gobiernos de los países que cuentan con Sedes, Programas o Proyectos, así como en aquellos en los que se proyecta implantar alguno de estos, para que establezcan formalmente compromisos de financiamiento público que reúnan

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

las tres condiciones antes mencionadas de suficiencia, certidumbre e irreductibilidad;

- Que las gestiones señaladas sean una prioridad de acción de la Secretaría General y de los miembros del Comité Directivo;
- Que se instruya a la Secretaría General para que elabore un programa de trabajo para esta finalidad con plazos establecidos para su cumplimiento, que sea revisado por el Comité Directivo y el Consejo Superior y aprobado por la Asamblea General en términos del artículo IV, apartado 4, inciso "a" del Acuerdo de FLACSO;
- Que la Secretaría General informe al Consejo Superior de manera periódica sobre el avance de las acciones establecidas en el programa de trabajo con el fin de evaluarlas y establecer los ajustes necesarios para conseguir el objetivo buscado.

J. Valdes

Sebastião

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/12

**Modelo de evaluación de la calidad con Equidad de
Género (CD 2015.02/19)**

El Comité Directivo conoce los avances presentados por la Comisión sobre el modelo de evaluación de la calidad de género y se acuerda;

1. Que la comisión trabajara en una propuesta de formulario para el diagnóstico que será compartido con las unidades académicas a finales del mes de marzo.
2. Que las unidades académicas designaran un grupo focal que será responsable del relevamiento, sistematización y presentación de la información que se solicita en el formulario.
3. Que las unidades académicas a través de su punto focal entregaran en la última semana de abril la respuesta al formulario.
4. Se propone ajustes en el reglamento de programas docentes y del personal de FLACSO. La comisión presentara una propuesta de reforma al reglamento del personal que será conocido en el mes de abril.

The bottom half of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large signature that appears to be 'F. Valls' with a horizontal line underneath it, and another signature below it. In the center, there is a signature that looks like 'Juan Carlos' with a large 'X' drawn over it. To the right of the center, there is a signature that looks like 'P. ...' with a circle around it. Further right, there is a signature that looks like 'A. ...' and another one below it that looks like 'C. ...'. At the bottom right, there is a small signature that looks like 'M. ...'.

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink. At the top left, the name 'T. Valds' is written. To its right, the name 'Luanou' is written and circled. Further right is a large, stylized signature. Below 'T. Valds' is another signature. In the center, there is a signature that appears to be 'no/enc' followed by a large, bold signature. To the right of the 'Luanou' signature is a circular stamp or signature. Below the 'no/enc' signature is a large, bold signature. To the right of this is a signature that looks like 'L. H. H.'. Below that is a signature that looks like 'A.'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'L. H. H.' and another that looks like 'L. H. H.'.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016**

Resolución CD 2016.01/14

Actualización del Reglamento Docente. Trayectorias integradas Sede Argentina.

El Comité Directivo conoce la propuesta presentada por la Sede Argentina para actualiza el reglamento docente con el objetivo de incorporar en este la modalidad de trayectorias integradas que se imparte en esta Sede.

Se resuelve formar una Comisión integrada por las Sedes México, Ecuador, Argentina y la Secretaria General para trabajar en las reformas al reglamento docente para que se incluya y norme lo relativo a las diversas categorías de estudiantes que poseen las unidades académicas de FLACSO. Dicha reunión se llevara a cabo en el mes de abril en Quito.

El documento de propuesta de reforma a dicho reglamento será compartido a los demás miembros del Comité Directivo un mes antes la reunión de Consejo Superior.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. Notable signatures include one that appears to read 'I. Valls' and another that looks like 'J. Valls'.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/15

Guía de procedimientos gestión académica Comité Directivo

El Comité Directivo conoce el documento preparado por la Secretaria General "*guía de procedimientos gestión académica Comité Directivo*" documento que sistematiza las distintas gestiones que se llevan a cabo en la Secretaria General para el proceso de aprobación de programas docentes, elaboración de títulos y entrega de informes académicos. Este documento está basado en el reglamento de programas docentes (CS XXXVII/15.2014) y resoluciones de Comité Directivo, Consejo Superior y en las prácticas en vigencia en FLACSO.

Se aprueba y adjunta el documento.

A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose, non-linear fashion. The signatures vary in style, with some being more legible (e.g., 'J. Valls', 'S. Valls', 'J. Valls') and others being more stylized or abstract. The signatures are scattered across the lower half of the page, below the text of the resolution.

Guía de gestión académica Comité Directivo CD. 2016.01

El presente documento es una sistematización de las distintas gestiones que se llevan a cabo en la Secretaría General para el proceso de aprobación de programas docentes, elaboración de títulos y entrega de informes académicos.

Este documento está basado en el reglamento de programas docentes (CS XXXVII/15.2014) y resoluciones de Comité Directivo, Consejo Superior y en las prácticas en vigencia en FLACSO.

1. Creación de programas docentes

1.1. PROCESO DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS DOCENTES (MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN)

Paso 1	La Unidad Académica envía la propuesta de proyecto docente a la Secretaría General. Siguiendo lo establecido en los artículos 4.3 y 4.4 del reglamento docente. Así como el punto 1.3 Sobre la guía de presentación de los programas docentes. La propuesta debe ir acompañada de una carta firmada por el Director(a) de la Sede o Programa dirigida al Secretario(a) General (las propuestas serán recibidas por la coordinación académica regional) Con la presentación de la propuesta la UA debe iniciar la gestión de pago a la Secretaría General para cubrir los honorarios de los evaluadores. La Secretaría General revisa que la propuesta cumpla con los requisitos del reglamento, y, de no existir objeciones se procederá a seleccionar y notificar a los(as) evaluadores(as); si hubiese observaciones se le solicitará a la UA corregir o completar el documento del proyecto. Todas las propuestas deben ser presentadas al menos dos meses antes de la fecha del Comité Directivo en donde se quisiera tratar el Proyecto, en caso de que se presente fuera de las fechas establecidas, el Proyecto será conocido por el siguiente Comité Directivo. En el caso que el proyecto se presente para aprobarse <i>ad-referendum</i> del Consejo Superior (art. 4.5) el(a) Director(a) debe justificar mediante una comunicación el uso de este recurso excepcional de acuerdo a los términos del reglamento docente. Si el programa docente se imparte en conjunto con otra institución se debe adjuntar a la documentación, el convenio para la ejecución de dicho programa (art. 5.1.2) en donde se especifiquen las responsabilidades académicas y administrativas de FLACSO. Todos los programas docentes deben contar con un reglamento propio y en concordancia con el reglamento de programas docente del sistema FLACSO.
---------------	--

Paso 2	La Secretaría General designa dos evaluadores(as) para que elaboren un dictamen ex-ante. (**) Los criterios de selección se establecen en el art 4.11 de reglamento docente. A los evaluadores(as) se les asigna un mes para la realización de su informe de evaluación. Si en el plazo de 10 días el evaluador notificado no responde la solicitud, se notificará a otra persona con calificaciones profesionales suficientes. Si el evaluador no entrega el informe en la fecha solicitada, se le notificará solicitando la entrega del mismo en un plazo no mayor a 7 días, si el plazo no se cumpliera, se seleccionará otro evaluador en su lugar.
Paso 3	Los evaluadores(as) envían su dictamen a la Secretaría General y ésta los remite a la Unidad Académica para que sus observaciones sean estudiadas.
Paso 4	La Unidad Académica es informada de las observaciones y trabaja en el proyecto docente incluyéndolas. En el caso de disenso con observaciones específicas de los evaluadores se debe aportar debida explicación para que sea conocida, y aprobada, o no, por la Comisión Docente y el Comité Directivo.
Paso 5	La Unidad Académica elabora un informe de incorporación de observaciones en el cual especifica puntualmente qué observaciones hechas por los(as) evaluadores(as) fueron incluidas y cómo se incorporaron al documento final.
Paso 6	La Unidad Académica envía a la Secretaría General la nueva versión del proyecto docente junto el informe de observaciones para que sea conocida en la reunión del Comité Directivo y la Comisión Docente.
Paso 7	La Secretaría General verifica la inclusión de las observaciones en la nueva propuesta contrastando con la primera versión. Si el proyecto es tramitado <i>ad-referendum</i> del Consejo Superior, la Secretaría General solicitará a dos consejeros(as) a título individual elaboren un informe <i>aprobatorio</i> en el cual darán su aval de que el proyecto docente es relevante y cumplió con todos los aspectos que exigen las normas de Los documentos emitidos por los Consejeros(as) a Título Individual serán anexados al informe que se presenta a la Comisión Docente.
Paso 8	La Secretaría General presenta la nueva propuesta y el informe de la misma ante la Comisión Docente,* la cual estudiará y emitirá una recomendación para el Comité Directivo.
Paso 9	El Comité Directivo toma la decisión de aprobación del proyecto en caso de especialización y de elevarla ante el Consejo Superior en el caso de maestría.

Paso 10	La Secretaría General emite un certificado de aprobación del programa docente.
----------------	--

(*) La Secretaría General participa, según el Reglamento de Programas Docentes, en la Comisión Docente y ejerce las funciones de secretaria. (**) los honorarios de los evaluadores corresponde a \$500USD. La Sede debe hacer el envío del dinero a la SG quien realizara la gestión de pago.

1.2. PROCESO DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS DOCENTES (DOCTORADO)	
Paso 1	La Sede presenta el proyecto doctoral a la Secretaría General. Siguiendo lo establecido en el artículo 4.6 del reglamento docente. Así como el punto 1.3 Sobre la guía de presentación de los programas docentes. La propuesta debe ir acompañada de una carta firmada por el Director de la Sede o Programa dirigida al Secretario General (las propuestas serán recibidas por la coordinación académica regional) Con la presentación de la propuesta la Unidad Académica hace la gestión de pago a la Secretaría General para cubrir los honorarios de los(as) evaluadores(as).
Paso 2	Se asignan dos evaluadores(as) externos por parte de la Secretaría General. Los criterios de selección se establecen en el art 4.11 de reglamento docente. (**) A los evaluadores se les asigna como mínimo un mes y medio para la realización de su informe de evaluación. Si en el plazo de 10 días el evaluador notificado no responde la solicitud, se notificará a otro evaluador. Si el evaluador no entrega el informe en la fecha solicitada, se le notificará solicitando la entrega del mismo en un plazo no mayor a 7 días, de cumplirse este plazo y aún no se recibe el informe, se seleccionará otro evaluador en su lugar.
Paso 3	Se presenta la propuesta del Programa Docente ante el Comité Directivo y éste nombra dos investigadores que conformaran el Comité Evaluador del Comité Directivo La Unidad Académica debe presentar un calendario en el cual se establecen los tiempos estimados para la visita in situ a la Sede por parte de la Comisión evaluadora integrada por los dos externos, los dos del Comité Directivo y una persona de la Secretaría General. Se establecerá en el calendario también la fecha de presentación de informes.

Paso 4	La SG notifica a los investigadores propuestos por el Comité Directivo, ellos tendrán un mes y medio para entregar su informe de evaluación el mismo que luego se enviará a la Sede. 20 días antes de la fecha de la visita (como mínimo), la Sede debe entregar el informe de incorporación de observaciones (tomando en cuenta las 4 evaluaciones) y el proyecto en su nueva versión. Documentos que serán enviados para conocimiento de los integrantes del comité evaluador.
Paso 5	El Comité Evaluador, acompañado de la Secretaria General visita la Sede proponente para corroborar la incorporación de las observaciones y las condiciones para la ejecución del doctorado. La Sede debe prepara una agenda de la visita que se entregará días previos a la misma.
Paso 6	El Comité Evaluador emite un informe de la visita en donde relata tanto aspectos sustantivos como su opinión sobre la infraestructura, planta docente, etc. Si producto de la visita se realizan nuevos ajustes al Programa Docente, la UA debe enviar la versión actualizada con su respectivo informe de incorporación de observaciones.
Paso 7	Se presenta la propuesta actualizada ante la Comisión Docente que la estudiará y emitirá una recomendación para el Comité Directivo.
Paso 8	El Comité Directivo discute el informe y eleva al Consejo Superior el proyecto de doctorado.
Paso 9	El Consejo Superior aprueba el programa de doctorado.
Paso 10	La Secretaría General emite una especie valorada certificando a la Unidad Académica correspondiente la aprobación del doctorado

(**) Los honorarios de los evaluadores corresponden por ahora a \$700USD. La Sede debe hacer el envío del dinero a la SG quien realizara la gestión de pago. La Unidad Académica cubre los gastos de la visita.

1.3. REEDICIÓN DE PROGRAMAS DOCENTES (RENOVACIÓN DE VIGENCIA)	
Paso 1	Se presenta la solicitud de evaluación a la Secretaría General. El Director(a) de la Unidad Académica envía una solicitud de reedición del Programa Docente La solicitud debe acompañarse del programa aprobado por el Consejo Superior o por el Comité Directivo según fuera del caso, y por un informe

	sobre el desarrollo y revisión del programa conforme se establece en el art. 4.10.2 del reglamento docente. <i>Excepción:</i> Las Unidades Académicas que sometieron sus programas docentes a una evaluación periódica externa por parte de las instituciones nacionales de acreditación de la educación superior, pueden presentar los informes y/o dictámenes a conocimiento del Comité Directivo y cumplen con ello con el requisito de evaluación previa a la reedición. (La vigencia de una evaluación hecha por la institución de acreditación nacional a un programa que se reedita no puede ser superior cinco años).
Paso 2	Se asigna un evaluador/a por parte de la Secretaría General, quien tendrá como mínimo un mes para la realización de su informe de evaluación en el cual opina sobre la conveniencia de reedición y hace observaciones y recomendaciones. Si en el plazo de 10 días el evaluador notificado no responde la solicitud, se notificará a otro evaluador. Si el evaluador no entrega el informe en la fecha solicitada, se le notificará solicitando la entrega del mismo en un plazo no mayor a 7 días, de cumplirse este plazo y aún no se recibe el informe, se seleccionará otro evaluador en su lugar.
Paso 3	El (la) evaluador(a) entrega el informe a la Secretaría General. La Secretaría General lo reenvía a la Unidad Académica
Paso 4	La Unidad Académica revisa la evaluación e incorpora las observaciones correspondientes. Las modificaciones en el proyecto original no deben superar el 30% de su contenido.
Paso 5	La Unidad Académica elabora un informe de incorporación de observaciones en el cual especifica la inclusión de observaciones y recomendaciones y cómo se incorporaron al documento final y, en el caso de no incluir todas las observaciones se debe aportar su debida justificación para conocimiento y decisión del Comité Directivo
Paso 6	La Secretaría General verifica la inclusión de las observaciones en la nueva propuesta contrastando con la primera versión.
Paso 7	Se presenta el informe ante la Comisión Docente y emite una recomendación para el Comité Directivo.
Paso 8	El Comité Directivo discute el informe y aprueba la renovación de vigencia.
Paso 9	En caso de maestrías y doctorados, se debe informar al Consejo Superior
Paso 10	La Secretaría General emite una especie valorada certificando la autorización de reedición del programa.

1.4 MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DOCENTES MENOR AL 30% DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y/O DE LA CARGA HORARIA APROBADA

Paso 1

La Unidad Académica informa a la Comisión Docente y a la Secretaría General sobre los cambios realizados en un Programa Docente y envía una copia del programa con las modificaciones y un informe indicando los cambios que se realizaron.

Las modificaciones, aún si fueran sucesivas a lo largo del tiempo, no pueden superar el 30% de proyecto originalmente aprobado por el Consejo Superior, o por el Comité Directivo en el caso de especializaciones. Si estas modificaciones superasen el 30% se debe tramitar la aprobación del PD como un proyecto nuevo.

2. Títulos FLACSO

2.1 Solicitud y tramitación de títulos FLACSO

Para solicitar el trámite de los títulos debe enviarse una **carta formal de solicitud de emisión de títulos** dirigida a la Secretaría General y firmada por el Director de la Unidad Académica o por el Coordinador Académico o la persona encargada siempre y cuando haya sido autorizada formalmente por la Dirección. Asimismo, debe especificar el monto que se está enviando para sufragar los costos. Junto ésta carta se debe adjuntar:

A. Lista de los/as estudiantes con los siguientes ítems:

1. El nombre y apellidos de cada alumno: debe enviarse en minúscula (excepto la primera letra) con los signos ortográficos correspondientes. Debe coincidir con los demás documentos que se adjuntan.
2. Indicar si se desea un título de doctorado, maestría o especialización.
3. Anotar el nombre del programa docente tal como fue aprobado por los programas de gobierno. (Res. CD 99.02/12).
4. Indicar el nombre del consulado o consulados en el o los que se desea legalizar.
5. Se debe de incluir otra columna con el monto que se envía por legalización en consulados (excepto para los países que se encuentran dentro del Convenio Apostilla de la Haya).*
6. Además se debe incluir el monto que corresponde al arancel.

A modo de ejemplo

TÍTULOS DE MAESTRÍA						
Maestría en Economía del Desarrollo						
N	Nombre Completo	Título	Consulado	Monto	Costo Título	TOTAL
1	Ana Cristina Mena Ureta	Maestra en Economía del Desarrollo	Ecuador	US\$0	US\$92	US\$92
2	Katy Mireya Lema Changoluisa	Maestra en Economía del Desarrollo	Ecuador	US\$0	US\$92	US\$92
3	Ruth Cecilia Viera Andrade	Maestra en Economía del Desarrollo	Ecuador	US\$0	US\$92	US\$92
4	Sebastián Carvajal Mantilla	Maestra en Economía del Desarrollo	Chile	US\$12*	US\$92	US\$104

B. Para cada solicitud se deben adjuntar los siguientes documentos

1. Acta individual en original (Se adjunta plantilla, según sea tipo de posgrado).
2. Certificado de Notas o registro de notas de los cursos aprobados.
3. Fotocopia del título de grado o posgrado para el caso de Doctorados.
4. Fotocopia de documento de identidad (cédula o fotocopia del pasaporte legible que se pueda ver el nombre completo y la fecha de nacimiento).
5. Acta de examen de grado o copia del acta del Tribunal de Tesis aprobada incluyendo el número de sesión y fecha.
6. Tesis en digital (este requisito aplica para Doctorado y Maestría).

Ejemplo de acta individual

(PAPEL MEMBRETADO DE LA SEDE O PROGRAMA)

ACTA INDIVIDUAL PARA OTORGAR TÍTULO
DOCTORADO

Los suscritos, Director/a de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede _____ y el Coordinador del Posgrado, respectivamente, hacemos constar que "**NOMBRE DEL ALUMNO/A**", de nacionalidad _____, alumno/a de la _____ promoción del Programa de _____, que se impartió en la Sede Académica de _____ de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales durante el período _____, ha presentado su tesis, sobre: "**Título de la tesis**" y ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo y en los Reglamentos y

Programas de estudios correspondientes, para la obtención del grado académico de "Doctor/a de _____".

En virtud de lo anterior, _____ es acreedor/a a la entrega del Título que garantiza el grado académico adquirido.

Fecha:

(Nombre y Firma)

(Nombre y Firma)

Director/a (Unidad Académica)

Coordinador/a Doctorado

C. Cheque o en su defecto transferencia bancaria con el costo total por emisión y legalización de diplomas:

1. Costo de legalización consular para aquellos países que se encuentran fuera del Convenio de la Apostilla (Consultar a la Secretaría General los costos).
2. Costo de arancel de trámite de título Secretaría General (\$ 92)
3. Costo de envío por Courier. Depende del país. (Consultar a la Secretaría General).

D. Previo a la confección de los diplomas La Secretaría General verifica que la documentación enviada en los siguientes rubros sea correcta;

1. Vigencia del programa.
2. Plazos de conclusión del programa/ o presentación de tesis según año de ingreso correspondiente a los tiempos establecidos en el reglamento docente.
3. Correspondencia entre los cursos aprobados por el estudiante y aquellos que constan en el proyecto docente aprobado por los órganos de gobierno.

En el supuesto que existan errores de información o incumplimiento, el diploma no se procesará, hasta que no se corrija la información o los órganos de gobierno modifiquen los reglamentos existentes.

Es responsabilidad de las unidades académicas el velar por el cumplimiento de los requisitos para la acreditación del grado (art. 20.3), si se presentase algún inconveniente la SG se comunicará con el Director/a de la UA para resolver o aclarar la anomalía encontrada o en caso de así convenirlo se elevará el caso para conocimiento y resolución de la Comisión Docente.

2.2. Títulos de programas en convenio con otras instituciones/universidades

Todo programa docentes que se ejecute en convenio con otras institución debe poseer un convenio específico y contener un punto dentro del mismo en el cual se especifiquen los términos para entrega de los diplomas.

En el caso que la elaboración recaiga en otra institución la Unidad Académica debe enviar un reporte anual a la Secretaría General, en el cual se deje constancia del número de títulos emitidos para cada Proyecto Docente.

En los términos del convenio de programas conjuntos debe establecerse que los Diplomas son suscritos por ambas instituciones. En la solicitud de emisión de títulos que la Unidad Académica envía a la Secretaría General debe adjuntar una certificación en la cual conste que la lista de alumnos que solicitan el diploma por medio de FLACSO no solicitan tramite de título en la otra institución. La comunicación debe ir firmada por los responsables en ambas instituciones.

3. Informes anuales

Las Unidades Académicas y la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, están obligadas a entregar en forma anual, informes académicos, de publicaciones y profesores con el fin de poder ser estructurados a partir de dicha información los informes académicos que serán presentados a los Órganos de Gobierno de la FLACSO en su reunión anual.

Durante el tercer Comité Directivo de cada año, se indicará la fecha de recepción por parte de la Secretaría General, de los informes a ser presentados por las Unidades Académicas. La fecha oscilará generalmente entre el 30 de enero y el 15 de febrero de cada año

Las plantillas para capturar esta información serán enviadas por la Coordinación Académica Regional en la fecha que se acuerde en el último CD de año previo a la entrega de los informes.

Para completar el informe de profesores se debe seguir lo establecido en el Reglamento de Personal de la FLACSO, en su artículo 20, define *Personal Académico* como "...todo a aquel dedicado a las tareas de docencia, investigación, extensión o cooperación científica." Asimismo considera que este lo comprenden los siguientes grupos:

- a) Profesor Investigador.
- b) Profesor o Investigador Asociado.
- c) Asistente de Investigación o Docencia.
- d) Profesor Visitante / Invitado.

Las categorías nominadas no son excluyentes, por lo que cada Unidad podrá establecer categorías adicionales a las propuestas, de acuerdo con sus

Artículo 21	Profesor Investigador	Es Profesor Investigador el académico de responsabilidad calificada, dedicado a tareas de docencia, investigación y cooperación científica técnica. Todo Profesor Investigador de la FLACSO es nombrado por el Comité Directivo a propuesta del Director de cada Unidad, deberá poseer como mínimo el grado de maestría o su equivalente en méritos establecidos por la instancia institucional regional nombrada por el Comité Directivo. El nombramiento de Profesor Investigador constituye una categoría de estatus académico, que no supone relación laboral particular. Las responsabilidades y límites contractuales entre el Profesor Investigador y su respectiva unidad están establecidas en cada contrato de acuerdo con las normas laborales vigentes en el país y en la unidad.
Artículo 22	Profesor o Investigador Asociado	Se considera Profesor o Investigador Asociado al académico que se incorpora con el objeto de llevar a cabo un proyecto específico. Su dedicación y la duración de su relación con la Institución será definida en cada caso. Todo Profesor o Investigador Asociado deberá poseer como mínimo el grado de maestría o su equivalente en méritos establecidos por la instancia institucional correspondiente. Será nombrado por el Director de la Unidad respectiva.
Artículo 23	Asistente de Investigación o Docencia	El Asistente de Investigación o Docencia es el personal con grado mínimo de licenciado o su equivalente en méritos establecidos por el Consejo Académico correspondiente, que se contrata para trabajar bajo dirección superior indicada, para el desempeño de tareas calificadas. La duración en su cargo se estipula en el correspondiente Contrato de Trabajo. Es nombrado por el Director de la Unidad respectiva.
Artículo 24	Profesor Visitante / Invitado	El Profesor visitante/invitado es el académico que cuenta con financiamiento propio y que colabora en un área de investigación y docencia por un período determinado. Nombrado por el Consejo Académico de la Unidad Académica a propuesta del Director. Todo Profesor visitante/invitado debe poseer como mínimo, el grado de Maestría."

4. Autoevaluación y planes de mejores

4.1 Autoevaluación y planes de mejora de las Unidades Académicas de FLACSO

Con el propósito de dar seguimiento al desempeño de las unidades académicas, el documento de autoevaluación aprobado por el Comité Directivo (CD 2015.04/09) se aplicara a todas las unidades académicas cada 3 años, en la fecha que previamente establezca el CD se presentarán los resultados de la autoevaluación e informes de los planes de mejoras.

La validez de los ítems y categorías del documento serán revisados por el CD cada dos años previo a la aplicación del documento. Los cambios que se realicen al documento deben ser conocidos por las unidades académicas con al menos seis meses de anticipación.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/16

Guía de procedimientos administrativos

El Comité Directivo conoce la propuesta de "guía de procedimiento administrativos" que sistematiza los procedimientos para la entrega de informes administrativos y financieros que son presentados a los Órganos de Gobierno de la FLACSO.

Se aprueba y adjunta la propuesta.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'F. Valls'. To its right, there are three more signatures: one that looks like 'Luis', another that is more abstract, and a third that is also abstract. Below these, there are two more signatures: one that looks like 'Luis' and another that is more abstract. To the right of these, there is a signature that looks like 'A. J. J.'. Below this, there is a signature that looks like 'A. J. J.'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'A. J. J.' with the number '07' written next to it.

GUÍA DE ENTREGA Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANUAL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y LA SECRETARÍA GENERAL

Las Unidades Académicas y la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, están obligadas a entregar en forma anual, informes administrativos y financieros, con el fin de poder ser estructurados a partir de dicha información los informes administrativos y financieros que serán presentados a los Órganos de Gobierno de la FLACSO en su reunión anual.

Durante el tercer Comité Directivo de cada año, se indicará la fecha de recepción por parte de la Secretaría General, de los informes a ser presentados por las Unidades Académicas. La fecha oscilará generalmente entre el 30 de enero y el 15 de febrero de cada año, para todos los informes administrativos y financieros con excepción del Informe de los Auditores Externos sobre los informes financieros del período terminado al 31 de diciembre, el cual tendrá como fecha límite el 15 de marzo del año siguiente.

Los informes administrativos y financieros que deben ser entregados son.

- Informe de Recurso Humano
- Informe de Transferencias superiores a US\$100.000
- Informe de Cuentas Corrientes
- Informe de Bienes Muebles de las Unidades Académicas
- Declaración Jurada de Bienes de los firmantes en Cuentas Corrientes de las Unidades Académicas y Secretaría General
- Informe de Control Interno (Unidades Académicas con departamento de Auditoría Interna)
- Liquidación de la Planificación Anual del efectivo
- Planificación Anual del Efectivo para el período
- Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros de las Unidades Académicas y Secretaría General.

GUÍA PARA LOS INFORMES:

INFORME DE RECURSO HUMANO	
1.	Este informe indicará los funcionarios que formaron parte del quehacer de las Unidades Académicas y Secretaría General, en el período terminado al 31 de diciembre, comparado con las cifras mostradas para el año inmediato anterior. Este informe será presentado en la planilla para tal fin, mostrará la información de acuerdo al Reglamento de Personal de la FLACSO.
2.	Una vez recibida, personal de la Secretaría General se dará a la tarea de revisión y comparación con cifras mostradas en el período anterior
3.	Si se encontrara algún tipo de inconsistencia o situación que llamara la atención, se solicitará la corrección o explicación a la Unidad Académica específica, brindándose un plazo de 3 días hábiles para respuesta.
4.	Si concluido ese plazo no se ha recibido respuesta de la Unidad Académica, se comunicará al director de la Unidad Académica sobre la situación, y se brindarán otros 3 días hábiles para recibir respuesta.
5.	Si después de este plazo no se hubiera recibido respuesta, se iniciará el proceso de incorporación de la información, y se colocará en el informe que la Unidad Académica no brindó en tiempo y forma respuesta a las inquietudes de la Secretaría General.
5.	Después de transcurridos los plazos establecidos anteriormente, la Secretaría General iniciará el proceso de compilación de la información para su debido análisis y posterior entrega a los órganos de Gobierno de la FLACSO.
6.	Este informe será presentado en el II Comité Directivo, I Consejo Superior y Asamblea General los años en que esta se celebre.

INFORME DE TRANSFERENCIAS SUPERIORES A US\$100.000

1.	Este informe debe ser construido por las Unidades Académicas y Secretaría General en base a los movimientos contables superiores a US\$100.000, ya sea de primer ingreso o salida de las cuentas corrientes de la institución, o bien de movimientos internos entre cuentas corrientes, o salida e ingreso de cuentas y fondos de inversión. La información debe ser entregada en una tabla de Excel.
2.	Deberá ser presentado en forma separada en ingresos y salidas de movimientos superiores a US\$100.000, indicando institución bancaria, organismos otorgantes de los fondos, cuentas corrientes y fondos de inversión sobre los que se realizan los movimientos, la fecha de los mismos.
3.	Una vez recibida la información la Secretaría General se dará a la tarea de revisar lo indicado, verificando sumatorias y totales.
4.	Si se encontraran incongruencias en aspectos matemáticos, se realizarán las correcciones y se remitirá a la Unidad Académica, indicándoles la corrección efectuada para que ellos revisen y aprueben la corrección, o bien indiquen el error de suma que se encontró en la revisión de la Secretaría General, para esta revisión se brindarán 3 días hábiles.
5.	Si después de transcurrido el período de revisión no se ha obtenido respuesta en la Secretaría General por parte de la Unidad Académica, se entenderá que la misma es adecuada, y se dejará en firme la información modificada por parte de la Secretaría General.
6.	La Secretaría General iniciará el proceso de compilación de la información para su debido análisis y posterior entrega a los órganos de Gobierno de la FLACSO.
7.	Este informe será presentado en el II Comité Directivo, I Consejo Superior y Asamblea General los años en que esta se celebre.

INFORME DE CUENTAS CORRIENTES	
1.	El informe de cuentas corrientes debe presentarse en formulario diseñado para cada una de las cuentas corrientes que la Unidad Académica mantenga al cierre del período. Así como para aquellas cuentas que hayan sido cerradas en el transcurso del mismo.
2.	El informe de cuentas corrientes debe venir acompañado de certificación bancaria, extendida por la entidad donde se mantiene la cuenta indicada, y deberá certificar: - Número de cuenta corriente - Moneda - Nombre de los firmantes - Que es de tipo mancomunado (no se permite en el Organismo Internacional FLACSO, cuentas corrientes de firma individual) - Fecha de apertura - Saldo a la fecha (31 de diciembre de)
3.	Los formularios con la información de cuentas corrientes deben venir debidamente autenticados.
4.	La Secretaría General revisará los datos presentados en el informe y comparará con la información suministrada en períodos anteriores. Si se diera alguna incongruencia entre los mismos, se procederá a solicitar a la Unidad Académica aclaración, para lo cual se brindarán 3 días hábiles para responder.
5.	Si no se recibe respuesta en el plazo indicado, se comunicará al director de la Unidad Académica sobre la inconsistencia y se brindará nuevamente otros 3 días hábiles para la debida respuesta.
6.	Si pasado ese plazo no se ha obtenido la aclaración pertinente, la información recibida originalmente se tramitará junto a la información de las otras Unidades Académicas y se colocará nota de no haber recibido de parte de la U. A. la aclaración a la consulta en tiempo y forma.
7.	La Secretaría General iniciará el proceso de compilación de la información para su debido análisis y posterior entrega a los órganos de Gobierno de la FLACSO.
8.	Este informe será presentado en el II Comité Directivo, I Consejo Superior y Asamblea General los años en que esta se celebre.

INFORME DE BIENES MUEBLES

1.	El informe de bienes muebles debe venir en formulario establecido para este fin. Debe ser acompañado cuando así se pueda, de peritazgo. Cuando se haya realizado un peritazgo por parte de la Unidad Académica para cumplir con la Norma Internacional de Información Financiera, la copia del peritazgo de valuación y corroboración de medidas y valor de (los) edificio (s), deberá acompañar a este informe.
2.	Debe indicarse claramente, la cantidad de espacio en metros cuadrados y el monto recibido por renta, los espacios de construcciones establecidos para alquiler. Indicando la fecha de inicio de contrato y la fecha de expiración. El monto recibido y condiciones especiales si es que las hubiera.
3.	La Secretaría General revisará los datos presentados en el informe y comparará con la información suministrada en períodos anteriores. Si se diera alguna incongruencia entre los mismos, se procederá a solicitar a la Unidad Académica aclaración, para lo cual se brindarán 3 hábiles días para responder.
4.	Si no se recibe respuesta en el plazo indicado, se comunicará al director de la Unidad Académica sobre la inconsistencia y se brindará nuevamente otros 3 días hábiles para la debida respuesta.
5.	Si pasado ese plazo no se ha obtenido la aclaración pertinente, la información recibida originalmente se tramitará junto a la información de las otras Unidades Académicas y se colocará nota de no haber recibido de parte de la U. A. la aclaración a la consulta en tiempo y forma.
6.	La Secretaría General iniciará el proceso de compilación de la información para su debido análisis y posterior entrega a los órganos de Gobierno de la FLACSO.
7.	Este informe será presentado en el II Comité Directivo, I Consejo Superior y Asamblea General los años en que esta se celebre.

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

1.	Todo el personal de la FLACSO que por sus funciones tenga la responsabilidad de firmar en las cuentas corrientes de la Institución deberá entregar en 3 instancias de tiempo, la Declaración Jurada de Bienes. La primera al ingresar a trabajar a la FLACSO, la segunda con cada cierre de período anual, y la última con el cese de sus funciones en la Unidad Académica respectiva o Secretaría General.
2.	Debe ser llena en su TOTALIDAD en el documento que para tal fin se ha diseñado en la FLACSO.
3.	Deberá ser autenticada la firma por abogado.
4.	La Secretaría General, recibirá y custodiará adecuadamente las Declaraciones Juradas. La Coordinación Regional de Finanzas y Administración de la Secretaría General, ha recibido la autoridad de revisar dichas declaraciones y mandar comunicar a los declarantes las falencias que se detecten. Solicitará aclaración a los declarantes sobre ítems no completados adecuadamente.
5.	Se brindará un plazo de 6 días naturales para recibir aclaración. Si pasado ese plazo no se ha obtenido la aclaración pertinente, la información recibida originalmente se tramitará junto a la información de las otras Unidades Académicas, se indicará al Secretario General las falencias en las declaraciones y se procederá a informar a los Órganos de Gobierno.

INFORME DE CONTROL INTERNO

1.	El informe de control interno debe ser entregado por los departamentos de auditoría interna de las Unidades Académicas y Secretaría General si dicho departamento existe. Las Unidades Académicas que no cuenten con un departamento de Auditoría Interna, será el Coordinador Financiero – Administrativo el encargado de presentar documento detallando los procedimientos que cumple para el control, registro y acumulación de las partidas contables.
2.	Este informe consiste en un resumen de la labor ejecutada durante todo el período, para el cual sirvió de directriz la “Guía de Procedimientos de Control Interno” que tiene la FLACSO para tal fin. Han de presentar un resumen de las partidas estudiadas, así como las recomendaciones establecidas de su estudio y la aplicación de correcciones por parte de la administración de la Unidad Académica.
3.	La Secretaría General indicará en un informe la presentación o no de esta información por parte de las Unidades Académicas y Secretaría General de la FLACSO. La labor de revisión y concertación sobre los procedimientos indicados y el cumplimiento de los mismos, será total responsabilidad de la Unidad Académica. La Auditoría Externa validará este documento con el análisis de control interno y pruebas sustantivas que lleve a cabo durante la revisión para su dictamen sobre los Estados financieros de la Unidad Académica o Secretaría General.
4.	Este informe será presentado en el II Comité Directivo, I Consejo Superior y Asamblea General los años en que esta se celebre.

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE PLANIFICACIÓN ANUAL DEL EFECTIVO	
1.	Las Unidades Académicas y la Secretaría General de la FLACSO están obligados a entregar a la Secretaría General un informe con la Liquidación de la Planificación Anual del Efectivo para el período terminado el 31 de diciembre del año inmediato anterior.
2.	Esta liquidación de la Planificación Anual NUNCA puede ser entregada con cifras deficitarias, para lo cual los departamentos financieros administrativos de las Unidades Académicas, han de realizar un procedimiento de modificación a la Planificación Anual, para solventar el problema que supone las partidas deficitarias, las cuales no debieran existir bajo el concepto de no deber ejecutar un gasto si no tiene contenido económico en la planificación anual respectiva.
3.	Las modificaciones a la Planificación Anual del Efectivo son permitidas bajo la premisa de que en el transcurso del período, pueden darse mayores ingresos a los planificados y por tanto llevaron concatenados gastos para cumplir con la adecuada consecución de metas. Así como el traspaso de saldos superavitarios de algunas partidas para compensar el exceso de gasto en otras partidas. Esta modificación ha de estar debidamente soportada.
4.	Este informe ha de ser entregado a la Secretaría General antes del 15 de febrero del año siguiente al cierre respectivo. Deberá ser enviado en hoja electrónica Excel, con la finalidad de poder ser revisada por personal de la Secretaría General, en cuanto a sumatorias.
5.	Una vez revisada por la Secretaría General, se les remitirá a las Unidades Académicas, con indicación de documento final para realización compilación de información, para que los encargados en cada Unidad Académica, revisen y aprueben formulario final.
6.	Si existieran dudas sobre los montos de las partidas, o sumatorias de los acumulados, se remitirá a la Unidad Académica para su revisión y correspondiente corrección. Se brindará 5 días hábiles para que se remita informe adecuadamente corregido. Una vez transcurrido dicho plazo, sino se ha recibido corrección por parte de la Unidad Académica, se tramitará con las correcciones efectuadas por la Secretaría General.
7.	La Secretaría General procederá a compilar la información para preparar informe sobre la Liquidación de la Planificación Anual del efectivo.
8.	Este informe será presentado en el II Comité Directivo, I Consejo Superior y Asamblea General los años en que esta se celebre.

INFORME DE PLANIFICACIÓN ANUAL DEL EFECTIVO

1.	Las Unidades Académicas y la Secretaría General de la FLACSO están obligados a entregar a la Secretaría General un documento con la Planificación Anual del Efectivo. Debe ser remitido a la Secretaría General con fecha límite 30 de octubre del año en curso, con la proyección sobre los 3 meses aun no ejecutados. Deberá ser enviado en hoja electrónica Excel, con la finalidad de poder ser revisada por personal de la Secretaría General, en cuanto a sumatorias.
2.	Esta Planificación Anual puede ser modificada una vez se tengan los datos reales del cierre al 31 de diciembre.
3.	La Planificación Anual del Efectivo debe venir firmada por el director de la Sede y el Coordinador de administración y finanzas, así como la Resolución del Concejo Académico de haber sido conocido y aprobado.
4.	Personal de la Secretaría General se dará a la tarea de revisar congruencia en las cifras, sumatorias y presentación de acuerdo a los formatos para tal fin establecidos. Este documento ha de indicar los fondos iniciales que la Unidad Académica tiene, tanto en el rubro de fondos propios como fondos de compromiso para ejecutar para ese período o siguientes. Se verificará saldos comparados con el Informe de la Liquidación Anual del Efectivo para el período terminado inmediatamente anterior, y si surgiera duda sobre los datos presentados, se enviaría a consulta a la Unidad Académica. Se brindará un plazo de 5 días hábiles para obtener respuesta.
5.	Transcurrido el plazo indicado, y de no haber obtenido respuesta, se procesará la información ajustada por la Secretaría General para iniciar el proceso de compilación de información para la FLACSO.
7.	La Secretaría General procederá a compilar la información para preparar informe sobre la Planificación Anual del efectivo.
8.	Este informe será presentado en el II Comité Directivo, I Consejo Superior y Asamblea General los años en que esta se celebre, para su correspondiente conocimiento y aprobación.

ESTUDIO ESPECIAL SOBRE INFORMES DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE UNIDADES ACADÉMICAS Y SECRETARÍA GENERAL	
1.	Las Unidades Académicas y la Secretaría General de la FLACSO están obligados a entregar a la Secretaría General documento con el Informe de los Auditores Externos, a más tardar el 15 de marzo del año inmediato siguiente al cierre.
2.	Este informe de Auditoría Externa debe ser presentado en formato que para tal efecto tiene aprobado la FLACSO.
3.	Los Informes recibidos por la Secretaría General, serán leídos por la Coordinación Regional de Finanzas y Administración, y remitidos en forma inmediata al asesor externo encargado de su revisión y conformación del documento para informar a los Órganos de Gobierno de la FLACSO.
4.	El asesor externo procederá al análisis de la información remitida por las Unidades Académicas y Secretaría General, y comentará con la Coordinación Regional de Finanzas y Administración de la Secretaría General, todos aquellos puntos que merezcan observancia especial, tanto dados en el dictamen como en las notas a los estados financieros y en la carta a la gerencia respectiva. Informará cuando no se cumpla con los formatos exigidos. Una vez analizado con la Secretaría General se autorizará a comunicarse con los encargados de las Unidades Académicas para solicitar aclaración de las mismas si es que fuera el caso. Brindará un plazo de 5 días hábiles para recibir aclaraciones de la Unidad respectiva.
5.	El asesor externo será el encargado de valorar la información recibida y el cumplimiento a la normativa establecida por la FLACSO para presentar la información.
7.	El asesor externo confeccionará el Informe Especial sobre cumplimiento de normativa en la presentación del Informe de los auditores externos de los estados financieros y control interno para los períodos analizados.
ESTADOS FINANCIEROS DE LA FLACSO	
1.	El asesor externo es el encargado de construir los estados financieros de la FLACSO para los períodos inmediatamente anteriores a la presentación de los estados financieros. Esta información la obtendrá de los informes de los auditores externos de las Unidades Académicas y la Secretaría General.
2.	Estos informes serán presentados en el II Comité Directivo, I Consejo Superior y Asamblea General los años en que esta se celebre, para su conocimiento y aprobación.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/17

Designación representante de Programas

El Comité Directivo designa a la Directora de FLACSO Panamá, Carmen Córdoba como representante de los Programas para el año 2016.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Signatures: Vards, Louisa, and others]

[Initials: ST, 29, and others]

[Small signatures at the bottom right]

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/18

FLACSO en internet

El Comité Directivo es informado de estado de actualización de las páginas web institucionales y cuentas en redes sociales de las unidades académicas de FLACSO, felicita a las unidades académicas por el avance presentado en las distintas plataformas y solicita a aquellas unidades que presentan problemas con el mantenimiento de sus cuentas que actualicen sus cuentas conforme a la resolución CD 2014.03/07.

J. Velds *Juanbo* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016**

Resolución CD 2016.01/19

Nombramientos Sede Ecuador

El Comité Directivo conoce los nombramientos realizados por la Sede Ecuador de personal académico:

Profesores/as titulares a quienes se les extiende un contrato como profesor investigador titular agregado B.

Cobo Mejía Lisset del Rocío
Gómez Martín María del Carmen
Manosalvas Vaca Mónica Margarita
Salgado Espinoza Raúl

Profesores/as eméritos

Kay Christoph
Subirats Humet Joan

Se adjunta la solicitud presentada.

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'F. Valdes' with a horizontal line underneath. Below it is another signature that is partially obscured. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Subirats'. To the right of this, there are several other signatures and initials, including one that looks like 'Kay' and another that looks like 'Manosalvas'. There are also some smaller, less distinct marks and initials scattered around.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/20

Nombramiento Subdirección Académica Sede Ecuador

El Comité Directivo conoce el nombramiento de la Dra. María Belén Albornoz como subdirectora académica de la Sede Ecuador a partir del 1° de febrero de 2016.

F. Valdes *Juan Carlos* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature]



FLACSO
ECUADOR

Quito, febrero 10 de 2016
SDA. BA.019-016

Señor Doctor
Adrián Bonilla
Secretario General
FLACSO
San José, Costa Rica

De mi consideración:

Por medio del presente me permito solicitar por su intermedio al Comité Directivo de FLACSO, se otorgue el nombramiento como Subdirectora Académica encargada de la sede Ecuador a la Dra. María Belén Albornoz. Para respaldar esta solicitud transcribo la resolución de Consejo Académico que consta en el Acta 436 del 26 de enero de 2016:

Resolución 559.26.01.2016

Consejo Académico conoce la decisión del Director de encargar la Subdirección Académica a la Dra. María Belén Albornoz a partir del 1ero de febrero del 2016, hasta formalizar la resolución ante el próximo Comité Directivo de FLACSO Sistema tal como lo contempla la normativa del Sistema Internacional.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Juan Ponce
Director
FLACSO sede Ecuador

Adj: lo indicado

GH/vs

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Calle La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro - Casilla: 17-11-06362 - Quito, Ecuador

Pbx: (593-2) 2946 800 - Fax: (593-2) 2946 803 - flacso@flacso.edu.ec - www.flacso.edu.ec

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/21

Nombramientos Chile

El Comité Directivo conoce los nombramientos realizados por la Sede Chile de su personal académico:

Profesores investigadores:

Máximo Aguilera.
Fabricio Franco
Lucía Miranda
Orielle Solar
Sonia Yañez

Investigadores Asociados

Pamela Bernales
Flavia Candia
María José González
Rodrigo Peñailillo
Maximiliano Prieto
Simón Ramírez
Amanda Rutllant
Rodolfo Tagle
Patricio Tonelli
Amalia Valdés

Asistente de investigación

Alejandro Siebert

Coordinador Docente

Eduardo Menz



Se adjunta la solicitud enviada por la Sede.



**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016**

Resolución CD 2016.01/22

Nombramientos Costa Rica

El Comité Directivo conoce el nombramiento realizado por la Sede Costa Rica del Dr. Juan Pablo Pérez Sáenz como profesor investigador y cuyo contrato se le extiende del 1° marzo de 2016 hasta el 1° de marzo del 2024.

J. Valdi *Swan* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2016.01
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
03 Y 04 DE MARZO DE 2016

Resolución CD 2016.01/23

Agradecimiento a la Sede Brasil

El Comité Directivo felicita y agradece a la Sede a la Directora de la Sede Brasil, Salette Valesan y, a su magnífico equipo de trabajo por todas las atenciones y gestiones realizadas para la celebración exitosa de estas reuniones.



A collection of handwritten signatures and initials in blue ink. The signatures are scattered across the page, with some appearing to be names like 'F. Vales' and others being more stylized or abbreviated. There are also several sets of initials, including 'A++' and 'A+++'. The handwriting is fluid and cursive, typical of personal signatures.